



ANEXO II

TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES ESPECIALIDADES CONVOCADAS - CURSO 2018/2019

A. CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Título de maestro: especialidad de Educación Primaria• Título de maestro de Primera Enseñanza• Título de Profesor de Educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio)• Graduado en Educación Primaria, en todas sus menciones.
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none">• Título de maestro: especialidad de Educación Infantil• Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Preescolar• Graduado en Educación Infantil.
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	<ul style="list-style-type: none">• Título de maestro- especialidad de Lengua Extranjera• Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología Inglesa/ francesa/alemana• Graduado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (Inglés) y la acreditación de, al menos, un nivel B2 del Marco común de referencia para las lenguas, según se especifica en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre.• Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente.
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none">• Título de maestro – especialidad de Educación Musical• Graduado en Educación Primaria, mención Educación Musical.
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none">• Título de maestro- especialidad Educación Física• Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Educación Física• Graduado en Educación Primaria, mención Educación Física.



ANEXO II

TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES ESPECIALIDADES CONVOCADAS - CURSO 2017/2018

B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">○ Ciencias, sección Física o Química○ Ciencias Físicas○ Ciencias Químicas○ Física○ Química○ Bioquímica• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">○ Químico○ Aeronáutico○ Industrial○ de Telecomunicación○ de Caminos, Canales y Puertos○ Naval y Oceánico• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas.• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">○ Ciencias, Sección Matemáticas○ Ciencias Matemáticas○ Matemáticas○ Ciencias, sección Físicas.○ Ciencias Físicas○ Física○ Informática• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">○ en Informática○ Aeronáutico○ Industrial



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none">○ de Telecomunicación○ de Caminos, Canales y Puertos○ Naval y Oceánico● Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas● El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none">● Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">○ Filología de la lengua extranjera correspondiente○ Traducción o Interpretación Lingüística● Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para:<ul style="list-style-type: none">○ Inglés: Proficiency Univers. Cambridge○ Francés: DALF● Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.● El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
FRANCÉS	<ul style="list-style-type: none">● Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">○ Filología de la lengua extranjera correspondiente○ Traducción o Interpretación Lingüística● Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para:<ul style="list-style-type: none">○ Francés: DALF● Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.● El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero • Arquitecto • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ciencias (sección Físicas) ○ Ciencias Físicas ○ Física ○ Química ○ de la Marina Civil ○ Máquinas navales ○ Náutica y Transporte Marítimo ○ Radioelectrónica Naval • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas o una enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas. • El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
FILOSOFÍA	<p>-Licenciado en: Filosofía y Letras sección Filosofía Filosofía y Ciencias de la Educación sección Filosofía Filosofía</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<p>-Licenciado en: Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica) Filología Románica Filología Hispánica Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>
GEOGRAFÍA E HISTORIA	<p>-Licenciado en: Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia) Geografía, Geografía e Historia, Historia Historia del Arte Humanidades</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	<p>-Licenciado en: Ciencias Naturales Ciencias sección Biología o Geología Ciencias Biológicas Ciencias Geológicas Biología Ciencias Ambientales Geología Ciencias del mar Bioquímica Farmacia Medicina Veterinaria</p> <p>-Ingeniero: Agrónomo de Montes de Minas</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores asimismo enumeradas.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>
DIBUJO	<p>-Licenciado en Bellas Artes -Arquitecto -Ingeniero: de Caminos, canales y puertos Aeronáutico Naval Industrial</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un Ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones Superiores enumeradas o poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>
MÚSICA	<p>-Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecidas en el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre -Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio -Licenciado en: Historia y Ciencias de la Música Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología)</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>
EDUCACIÓN FÍSICA	<p>-Licenciado en: Educación Física Ciencias de la actividad física y del deporte Medicina, y estar en posesión del Diploma de especialista en Medicina Deportiva</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones universitarias de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>- El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</p>



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-Licenciado en: Psicología Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía Filosofía y Letras, Pedagogía o Psicología Psicopedagogía -Cualquier titulación universitaria superior y tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas. - El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
LATÍN	Licenciado en: - Filosofía y Letras, sección Filología clásica - Filología clásica - Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas. - El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.

